



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado por el doctor Eduardo ORIO, miembro del Consejo de la Magistratura,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la autorización conferida en la Resolución N° 1974/2002, en lo referente a la contratación de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION